

**ANUNCIO de 27 de mayo de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución de recurso de alzada correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 27 de mayo de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
GESTIONES Y COMERCIO AGROPECUARIO, S.L.	Pío XII, 5	Talavera de la Reina	45600	B45430592	300,51	140 L 16/87	15/04/04	CC-1038/01	10/05/04
ALMACENAJE, DISTRIB. Y TRANSPORTES JACINTO S.L.	Ctra. de la Corchera, s/n	Mérida	06800	B06237317	0	141 L 16/87	04/05/04	BA-3052/01	11/05/04